



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACION Y FUNCIÓN PÚBLICA
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº 35/23-

La Alcaldesa, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

“RESOLUCIÓN

Almería, a 24 de mayo de 2023

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 24 de mayo de 2023 (MIÉRCOLES)**, a las **CATORCE HORAS** en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Rectificación de acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 12 de mayo de 2023, sobre aprobación de la autorización y disposición del gasto para el pago de la dotación económica de ayuda por asistencia y complemento de asistencia a alumnos en formación y prácticas no laborales del itinerario formativo: Marketing y Compraventa Internacional en el Proyecto Almería T-Integra con Empleo, por importe total de 166.758,60 €, como consecuencia de error en la propuesta.

Lo manda y firma la Excm. Sra. Alcaldesa Dña. María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, Don José Antonio Camacho Olmedo, doy fe.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

EL TITULAR DE LA OFICINA TECNICA
José Antonio Camacho Olmedo